



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 JUN 2018

RES. H. N° 0808/18

EXpte N° 4003/2018.-

VISTO:

La Resolución H. N° 0333/18 mediante la cual se admite como alumno ingresante de esta unidad académica al estudiante ALVARO FEDERICO ROBERTO PAZ, LU N° 720194, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, por haber aprobado la prueba de evaluación de competencias para postulantes mayores de 25 años, sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

QUE por error involuntario, en la redacción del Artículo 2° de la mencionada resolución, se consignó en forma incorrecta el nombre del estudiante;

QUE es necesario modificar el Artículo 2° de la citada resolución en el marco de lo dispuesto por el Artículo 101- Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución H. N° 0333/18, en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

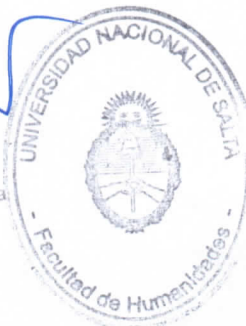
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
PAZ, ALVARO ROBERTO FEDERICO	35477314	APROBADO

Debe decir:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
PAZ, ALVARO FEDERICO ROBERTO	35477314	APROBADO

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al estudiante interesado, miembros de la Comisión Evaluadora de AM25 y Dirección de Alumnos.
nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa